

Datos	Contenido
CODIGO DEL INDICADOR	IRC 15.1
Título	Áreas naturales protegidas
Descripción detallada	Número de hectáreas de áreas naturales terrestres protegidas, gestionadas de forma sostenible y/o reforestadas en el marco de las intervenciones de la Cooperación Española
Descripciones complementarias	<p>Las áreas naturales terrestres que dependerán del nivel de protección y características podrán ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reservas Naturales o de la Biosfera: son áreas designadas y protegidas para conservar la biodiversidad y promover la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo sostenible. 2. Parques Nacionales: áreas protegidas de gran importancia natural y cultural, designadas principalmente para la conservación de ecosistemas representativos y especies nativas 3. Santuarios de Vida Silvestre: áreas protegidas específicamente para la conservación y protección de la vida silvestre y sus hábitats. Estas áreas pueden servir como refugios para especies en peligro o como zonas de reproducción crítica para la fauna nativa. 4. Áreas Gestionadas de Forma Sostenible: se refiere a áreas naturales donde se implementan prácticas de manejo ambientalmente responsables para equilibrar la conservación con el uso sostenible de recursos naturales. Estas áreas pueden permitir actividades controladas como la silvicultura, la pesca o el turismo ecológico bajo estrictas regulaciones para minimizar el impacto ambiental. 5. Reservas Manejadas: son áreas naturales protegidas donde se aplican estrategias de gestión específicas para conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Estas reservas pueden incluir actividades de restauración ecológica, control de especies invasoras y monitoreo ambiental continuo. 6. Áreas de Uso Múltiple: son áreas naturales designadas para múltiples usos compatibles, que pueden incluir la conservación de la biodiversidad, la agricultura sostenible, la recreación al aire libre y la gestión forestal controlada. El objetivo es optimizar el beneficio social y económico sin comprometer la integridad ambiental a largo plazo. 7. Áreas Reforestadas: se refiere a áreas naturales que han sido objeto de programas de reforestación o restauración forestal para recuperar la cobertura arbórea y promover la regeneración de ecosistemas degradados. Estas áreas contribuyen a la captura de carbono, la conservación del suelo y la restauración de hábitats para la vida silvestre. <p>Las medidas consideradas para la protección o gestión de estas áreas entrarían dentro de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de Áreas Protegidas: Establecimiento de parques nacionales, reservas naturales, áreas marinas protegidas y santuarios para conservar la biodiversidad y los ecosistemas. Esto implica definir límites claros y establecer regulaciones para controlar actividades humanas como la extracción de recursos, la caza y la tala.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de Planes de Manejo: Desarrollo e implementación de planes de manejo específicos para áreas protegidas, que incluyen estrategias detalladas para conservar hábitats críticos, proteger especies en peligro y regular el uso sostenible de recursos naturales. ▪ Restauración de Ecosistemas Degrados: Rehabilitación de áreas naturales degradadas mediante la reforestación, la restauración de hábitats acuáticos, la eliminación de especies invasoras y la recuperación de paisajes afectados por actividades humanas. ▪ Control de Actividades Ilegales: Implementación de medidas de aplicación de la ley para combatir la caza furtiva, la pesca ilegal, la tala y otras actividades ilegales que amenazan la integridad de las áreas naturales protegidas.
Unidad de medida	Hectáreas Tipo de dato: Cuantitativo.
Nivel de desagregación	No aplica
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	<p>Se entenderá que han contado con apoyo de la CE cuando ésta haya intervenido a través de cooperación técnica o financiera en el proceso de planificación, formulación y diseño, en procesos de diálogo y consulta social, o en la creación del marco legal y normativo y procesos legislativos.</p> <p>Para que las áreas naturales puedan ser contabilizadas en este indicador, su protección o sus medidas de gestión sostenible deben haber quedado formalmente aprobadas en el marco de la intervención.</p>
Vinculación con otros IRC	No aplica

Datos	Contenido
CODIGO DEL INDICADOR	IRC 15.2
Título	Promoción de la protección de ecosistemas terrestres
Descripción detallada	Número de personas involucradas en medidas de protección de los ecosistemas terrestres en el marco de intervenciones de la Cooperación Española.
Descripciones complementarias	<p>Se refiere a personas que como consecuencia de su participación en la intervención se involucran y promueven acciones y estrategias para la protección de los ecosistemas naturales terrestres.</p> <p>Como colectivos destinatarios se considerarían aquellos que son el público objetivo y tienen algún tipo de participación en el desarrollo de las actividades de protección de los ecosistemas terrestres en el marco de la intervención, como, por ejemplo: gerentes de empresas turísticas que participan en las formaciones sobre prácticas sostenibles, alumnos sensibilizados por acciones educativas sobre vida terrestre o las comunidades que reciben información y son destinatarias de medidas de manejo forestal sostenible.</p> <p>Los ejemplos más relevantes de estas medidas protectoras son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de Áreas Protegidas: establecimiento de parques nacionales, reservas naturales, santuarios de vida silvestre y áreas protegidas para conservar ecosistemas terrestres importantes. 2. Restauración de Ecosistemas Degrados: implementación de programas de restauración ecológica para recuperar ecosistemas terrestres degradados, como bosques, humedales y praderas. Esto puede incluir la siembra de especies nativas, control de especies invasoras y restauración de hábitats clave para promover la regeneración natural. 3. Prácticas de Manejo Forestal Sostenible: promoción de prácticas de manejo forestal sostenible en bosques naturales y plantaciones forestales para conservar la biodiversidad, proteger suelos y aguas, y mantener servicios ambientales clave como la captura de carbono y la regulación del clima. 4. Control de Especies Invasoras: implementación de programas de control y erradicación de especies invasoras que amenazan los ecosistemas terrestres nativos. 5. Zonificación y Planificación del Uso del Suelo: desarrollo de planes de ordenación del territorio que incluyan zonas protegidas, corredores biológicos y áreas de amortiguamiento para minimizar los impactos negativos de la actividad humana en los ecosistemas terrestres. 6. Monitoreo y Vigilancia Ambiental: establecimiento de programas de monitoreo ambiental para evaluar el estado de los ecosistemas terrestres y detectar cambios negativos o amenazas a tiempo. Esto permite tomar medidas correctivas y adaptativas para la conservación efectiva de la biodiversidad
Unidad de medida	Personas Tipo de dato: Cuantitativo, entero.

Nivel de desagregación	Por sexo
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	<p>No se computan las personas o cifras de población que se beneficiarían potencialmente de las medidas de protección de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Se cuentan las personas de las que se tenga constancia, verificado con registros documentales, de que han participado directamente en las actividades o medidas organizadas o que han recibido algún servicio (p. ej. capacitación) en la intervención.</p> <p>No computan en este indicador pequeños productores que son apoyados en prácticas de producción sostenibles, que se contabilizan en el indicador IRC 12.2 – “Pequeños/as productores/as capacitados/as en sostenibilidad”.</p> <p>Existe el riesgo de una doble contabilización de personas dentro de este indicador en el marco de una intervención, porque una misma persona puede haber participado en varias actividades o haber recibido varios tipos de asistencia, apoyo o servicios compatibles con las descritas en esta ficha técnica del IRC. Si se detecta este caso, es necesario depurar los datos asegurar que sólo se computa una vez a una misma persona dentro del indicador.</p>
Vinculación con otros IRC	No aplica